

El cáncer gana espacio en las cajetillas

larazon.es/detalle_normal/noticias/5664705/sociedad+salud/el-cancer-gana-espacio-en-las-cajetillas

25 de febrero de 2014. 23:16h B. V. Conquero / J. Martín.



25 de febrero de 2014. 23:16h B. V. Conquero / J. Martín.

Hoy el Parlamento Europeo votará la nueva directiva del tabaco que busca ampliar las medidas que controlan el consumo de tabaco. Ya que es una materia que «está hiperregulada en la Unión Europea», de acuerdo con Juan Páramo, portavoz de la Mesa del Tabaco, la nueva norma europea se centra, especialmente, en ampliar las advertencias sanitarias que aparecen en las cajetillas. Así, todos los envases deberán incluir el mensaje: «Fumar mata, déjalo ya» o «Fumar mata». Y no son los únicos, también tendrán que incluir: «El humo del tabaco contiene más de 70 sustancias que sabemos que causan cáncer». Si hasta ahora, las advertencias ocupaban el 40 por ciento de las cajetillas, con la aprobación de la norma hoy aumentarán hasta cubrir el 65 por ciento de la parte frontal y trasera del envase y, otra novedad, se colocarán en la parte superior. En esta misma línea, también se incluirán advertencias en los laterales. Eso sí, España tiene dos años para trasponer la directiva desde que se publique su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

Estas medidas para las que, según Páramo, «no nos han tenido en cuenta y van a perjudicar al sector», cuentan con el apoyo de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ). El responsable del Programa de Investigación del Tabaquismo, Carlos Jiménez, insiste en que «es muy bueno que se amplie la superficie de las advertencias porque los datos científicos revelan que este aumento repercute en favor de los que dejan de fumar. Además, ayuda a evitar que los jóvenes se inicien en el consumo». Y es que las advertencias también se amplían al interior de las cajas de puros cuando, hasta ahora, los anuncios negativos sólo aparecían en el exterior. La Universidad de Granada presentó hace sólo unos días un estudio sobre las imágenes que Europa pretende incluir en las cajetillas y aseguraban que «la mayoría de las fotos son percibidas como desagradables, pero no tienen el impacto suficiente en el sujeto», según el experto en Psicología Clínica, Miguel Ángel Muñoz que estudió el movimiento de la cabeza de 597 participantes ante la visión de estas imágenes.

Otra de las medidas que incluye la nueva directiva que ha presentado la parlamentaria británica del grupo socialista, Linda McAvan, es la regulación del contenido de cada paquete de cigarrillos: contendrán como mínimo 20 unidades. En lo que se refiere a las bolsas de tabaco de liar tendrán un peso mínimo de 30 gramos. Por otro lado, también se prohíbe la venta de cigarrillos con aromas característicos, incluidos los productos que contengan vitaminas u otros aditivos. «Es positivo que no se permitan su consumo porque al tener un sabor más suave llaman más la atención de los más jóvenes y facilitan su introducción. Del mismo modo, hemos comprobado que las personas que fuman mentolados tienen más posibilidades de padecer cáncer», aduce Jiménez. Los parlamentarios no se han olvidado de los cigarrillos electrónicos y regulan el «vapeo». Así, de acuerdo con la directiva, la Comisión podrá prohibirlos si tres estados justifican que representan un grave riesgo para la salud y los que aseguran que cuentan con propiedades terapéuticas tendrán que cumplir con la Directiva de Productos Farmacéuticos.